

Expediente: **235/22-I1**

Carátula: **ALE CYNTHIA VALERIA C/ HOMET GABRIEL NICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/04/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO

900000000000 - LAZZARO, MARIA CAROLINA-DEMANDADO

900000000000 - HOMET, GABRIEL NICOLAS-DEMANDADO

20323484350 - ALE, CYNTHIA VALERIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 235/22-I1



H3020173155

**JUICIO: ALE CYNTHIA VALERIA c/ HOMET GABRIEL NICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE:235/22-I1.-**

Monteros, 26 de abril de 2024.

I.- Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramítese el mismo por cuerda separada.

1- Téngase presente la Declaración Jurada y Certificado de Pobreza que acompaña el actor.

2- Atento surge de la negativa de Anses que la solicitante registra declaración jurada como trabajador en actividad: Acompañe recibo de cobro de la Sra. Ale Cynthia Valeria.

3- Procédase por Secretaria a obtener la información de los inmuebles, de automotores y de negocios y/o actividades lucrativas, registrados a nombre de Sra. Ale Cynthia Valeria, DNI N° 28.790.020, a través de las páginas oficiales del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Pcia, respectivamente.

4- Una vez cumplido los punto 2 y 3: Pasen los presentes autos a la Sra. Fiscal.- JJW. FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.